

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

40711 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de un caudal máximo derivable de 10 l/s de aguas a derivar del río Jarama, con destino a lavado de áridos, riego de caminos y usos higiénicos de personas, en el T.M. de Talamanca de Jarama (Madrid).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Corriente de la que se deriva: Río Jarama.

Tipo de Toma: Toma directa

Clase y afección del aprovechamiento: Lavado de áridos, riego de caminos y usos higiénicos de personas.

Nombre del titular y C.I.F.: Hermanos Sanjuan, S.A. (**2031**)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: La Huelga, parcela 5 del polígono 11, Talamanca de Jarama (Madrid)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 456.278; Y= 4.512.855 del huso 30

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10

Volumen máximo anual (m³): 9.968

Volumen máximo mensual (m³): 2.990,40

Potencia instalada: dos de 20 C.V. y una de 10 C.V.

Título que ampara el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 13 de septiembre de 1996. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 4 de octubre de 2011. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de abril de 2016 por la que se aprueba la modificación de características.

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0051/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública"

seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 4 de noviembre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240050370-1